

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

TRASLADO EN LISTA No. 01

Abril 10 de 2023

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días (inciso segundo del Artículo 110 del C.G.P.)

NATURALEZA DEL TRASLADO: se coloca a disposición de las partes el siguiente documento:

Escrito de Contestación a la solicitud de restitución de tierras de la referencia, presentada por la Dra. **JESSICA ANDREA RINCÓN SOLÓRZANO**, apoderada de **CNE OIL & GAS S.A.S.** Actuación # 35 registrada en el Portal de Restitución de Tierras.

PROCESO	RESTITUCION DE TIERRAS
RADICACIÓN	700013121002 2021-00018-00
CUADERNO	EXPEDIENTE DIGITAL
SOLICITANTES:	VICTOR MANUEL PEREZ PERALTA
APDA SOLICITANTE:	ABOGADA UAEGRTD.
OPOSITOR	
PREDIO:	PREDIO ASMON MEDIO EL PROGRESO

Sincelejo, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 CGP, se fija el presente en el micro sitio del Juzgado, pagina Web de la Rama Judicial- por el día diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 5:00 P.M

Corren los días, 11, 12 y 13 de abril de dos mil veintitrés (2023).

SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN SECRETARIA PORTAL DE TIERRAS